

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #021**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA**  
**EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DEL 2020**  
**Período 2020-2024**

**PRESIDENTE**

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)*

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Gary Villar Monge (PLN)*  
*María Julia Bertarioni Herrera (PLN)*  
*Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)*

**REGIDORES SUPLENTES**

*Javier Rodríguez Quesada (PLN)*  
*Patricia Campos Mora (PLN)*

**SÍNDICOS MUNICIPALES**

*Laura Valverde, Lorena Ferreto, Xiemely Villalobos,*  
*Edgar Jiménez, Natalia Campos y Roberto Molina*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Licenciado Jairo E. Guzmán Soto*  
*Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate*  
*Secretaria*

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS.** *Se hace una oración a cargo de la secretaria del Concejo, Isabel Peraza Ulate.*

**Josè Joaquín Venegas Chinchilla (\*)** *Se integró después de las 6:15 p.m. después del inicio de la sesión, por lo que no puede votar.*

**ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:**

*Está presente en la sesión el joven **Andrés Peraza Molina** en representación de Calle Los Moscoso en Maderal.*

*Inicia **Andrés** diciendo que están muy interesado en el mejoramiento de ese camino ya que el mismo es muy estrecho. Algunos tramos no tienen más de 3 ½ metros de ancho. Queremos que el mismo pueda ampliarse a unos 5 o 6 metros para tener acceso a dos vehículos al mismo tiempo. Hay interés de algunos vecinos de construir sus casitas para lo cual necesitan solicitar el bono, pero cuando hacen la solicitud al ICE para la instalación eléctrica, éste les dice que no es posible por lo angosto del camino y que no quieren correr el riesgo de colocar postes que luego van a quedar en media calle, si se da alguna ampliación, por lo que nos sugieren que primero solucionemos este problema.*

**Luis Eduardo:** *En estos casos hay que hablar con Siany Rodríguez, la Promotora para que vaya a ver el camino y nos dé su criterio.*

**Andrés:** *Entiendo que ya Siany en algún momento fue a verlo y sabe de qué hablamos.*

**Gary:** *El tema aquí es que nosotros como Concejo lo que primero necesitamos son los criterios técnicos de la parte correspondiente. Por ello sugiero que la nota se le traslade al Departamento de Gestión Vial para que la Promotora haga los estudios respectivos y nos indique luego qué procede en estos casos. En el tiempo que hemos estado acá hemos aprendido que a veces se declara públicas en desuso y eso significa que la municipalidad no puede intervenir, aunque si se pueden hacer convenios con los vecinos.*

**Andrés:** En este caso, ya la calle es pública, según nos dijo Don Jorge en una conversación que sostuvimos con él. Dicho sea de paso en varias oportunidades desde hace ya varios años hemos estado insistiendo sobre este tema con ese Departamento, pero no nos dan la respuesta. Por eso acudimos a ustedes como Gobierno Local.

**María Julia:** Lo que dice Gary es cierto, nosotros no podemos tomar la decisión de decirles qué vamos a hacer, pero obviamente sí podemos canalizar esa ayuda con el Departamento respectivo, por ello la nota debe de ir primero a dicho departamento. Creo que por el resto del año ya está planificados qué caminos intervenir, sin embargo, son ellos los que tienen la última palabra.

**Andrés:** Para finalizar, además de darle las gracias por su atención, les indico que desde el año 2017 se presentó una nota con la firma de varios vecinos donde estaban de acuerdo a correr la cerca para que la ampliación sea un hecho. Al día de hoy esos vecinos y otros se mantienen firmes en esa posición a excepción de unos dos que todavía no se han decidido, pero creo que igual se puede hacer al frene de las propiedades de quienes si están de acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión ordinaria #020 del 15 de setiembre del 2020, la cual es aprobada con 4 votos a favor.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- 1.-Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.388 denominado “Ley del Cannabis para uso medicinal y Terapéutico y del Cáñamo para uso Alimentario e industrial”.
- 2.- Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 22.056 denominado “Ley de Fortalecimiento de la Representación Municipal en los Territorios”.
- 3.-Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No. 22.118 denominado “Ley para la promoción de la inversión turística en Costa Rica”.
- 4.-Oficio de la Municipalidad de Garabito a favor del acuerdo de la municipalidad de Tilarán sobre emprender acciones en contra del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.
- 5.-Oficio de la Municipalidad de Tibás a favor del acuerdo de la municipalidad de Tilarán sobre emprender acciones en contra del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.
- 6.-Oficio de la Municipalidad de Tibás a favor del acuerdo de la Municipalidad de Nandayure sobre la apertura de fronteras con USA.
- 7.-Oficio de la Municipalidad de San Isidro de Heredia en apoyo al acuerdo de la Municipalidad de San Mateo para la apertura comercial.
- 8.-Oficio de la Municipalidad de Siquirres apoyo al acuerdo de la Municipalidad de San Mateo para la apertura comercial.
- 9.-Oficio de la Municipalidad de Siquirres en contra del Femicidio.
- 10.-Oficio de la Municipalidad de Vázquez de Coronado en rechazo del proyecto de Ley 22.081 “Ley de Reducción de Jornadas en el sector público”.
- 11.-Oficio de la Municipalidad de Vázquez de Coronado en apoyo al acuerdo de la Municipalidad de San Mateo para la apertura comercial.
- 12.-Oficio de la Municipalidad de Vázquez de Coronado en apoyo para seguir perteneciendo a la UNGL, (UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES).

**13.-Oficio DTGV INT-095-09-2020 del Ingeniero Jorge Gómez del Departamento de Gestión Vial y del Licenciado Jairo Guzmán, Alcalde Municipal pidiendo acuerdo para solicitar a RECOPE la donación de emulsión para el camino La Libertad-Llano Brenes. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**14.-Oficio MS-TRIB-050-2020 del Licenciado Heiner Miranda, Administrador Tributario sobre solicitud patente bebidas con contenido alcohólico de parte de la señora Karen Méndez para ser utilizado en el Mini Super La Tranka. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**15.-Oficio MS-TRIB-051-2020 del Licenciado Heiner Miranda, Administrador Tributario sobre solicitud patente bebidas con contenido alcohólico, CLASE A por parte de Coca Cola FEMSA de Costa Rica, S.A. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**16.- Nota vecinos de Maderal, Calle Moscoso solicitando ampliación y mejoramiento de calle.**

**17.- Nota de vecinos de Maderal y Dulce Nombre solicitando el servicio de recolección de basura y limpieza de cunetas.**

**18.-Oficio CJD-029-2020 del INVU comunicando acuerdo Junta Directiva ante solicitud de FEDOMA de ampliar plazo para analizar la nueva ley de Fraccionamiento. Manifiestan que dieron suficiente tiempo para ello y que dicha ley ya está vigente a partir del 14 de setiembre.**

Al respecto Jairo hace mención que independientemente de lo acontecido ya hay consenso entre varias Municipalidades para que, tanto en la vía administrativa como en la judicial - incluyendo las jurisdicciones constitucional y contencioso administrativa-, se proceda a impugnar y cuestionar la validez y vigencia de la reforma al Reglamento de Fraccionamientos Urbanos citado, para lo cual queda facultado, como Alcalde para interponer todo tipo de acciones de forma y fondo, medidas cautelares y solicitudes que se estimen pertinentes en defensa de la autonomía y competencias de los gobiernos locales.

**Gary:** Entiendo que el Licenciado Michael, el Asesor Legal va a dar una capacitación virtual al respecto. Sería bueno programar una sesión extraordinaria para que nos capacite al respecto.

**19.-Oficio AI/MSM-04-09-2020 de la Auditora Interna Municipal, Licenciada Lucrecia Montero remitiendo su Informe labores, Modalidad Teletrabajo del 07 al 18 setiembre 2020.**

**20.-Oficio SCMSM-091-09-2020 remitiendo el Informe Labores, Modalidad Teletrabajo de la Secretaría del Concejo del 31 de agosto al 18 setiembre 2020.**

**21.-Oficio AMSM-212-20 de la Alcaldía Municipal solicitando la aprobación de la Modificación Presupuestaria No.08-2020 por la suma de 500 mil colones para el pago de horas extras a profesional a cargo de llenar los estudios y estadísticas para el Ministerio de Salud sobre el COVID 19. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**22.-Oficio SCMSM-092-2020 de la Secretaria de Concejo Municipal, Isabel Peraza, mediante la cual expone su preocupación por lo acontecido en la sesión extraordinaria #06 del 10 de setiembre 2020 en la cual se aprobó el presupuesto 2021 y su respectivo PAO. Menciona la responsabilidad que le delega el artículo 53, inciso c) del Código Municipal en lo que respecta a la emisión de certificaciones municipales y la advertencia que hace la Contraloría de las responsabilidades y sanciones penales, civiles y administrativas en las que incurriría al consignar datos o información que no sean veraz con lo acontecido. También hace referencia la señora Secretaria que la ley #9842 decreto legislativo bajo el expediente No. 21.879 denominado "Reforma de los Artículos 29 y 37 y Bis a la Ley 7794,**

*Código Municipal, del 30 de abril de 1998, para la toma de posesión y realización de sesiones virtuales en caso de emergencia nacional o cantonal publicado en el Alcance No.100 de la Gaceta #94.*

*Éste dice lo siguiente: “La secretaria del Concejo quedará obligada a gestionar lo que corresponda para cumplir lo dispuesto y a dejar respaldo de audio, video y datos, así como para la elaboración del acta correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de esta Ley”.*

*Por lo anteriormente expuesto solicita la señora secretaria se le indique con claridad quiénes votaron afirmativamente el presupuesto 2021 y su respectivo PAO.*

*Manifiesta que su intervención con el oficio SCMSM-INT-092-09-2020 es para librarse de cualquier responsabilidad ante una posible improbación de dicho presupuesto.*

*Al respecto el Presidente Municipal, **Luis Eduardo Rodríguez** manifiesta que efectivamente quien votó fue la compañera Regidora Ana Patricia Campos Mora quien asumió la curul de propietaria al estar ausente él, al inicio de la sesión, por lo que asumió la Presidencia la señora Vice Presidenta María Julia Bertarioni Herrera.*

***Isabel Peraza** agradece la aclaración y manifiesta entonces que la votación fue de 4 votos a favor ya que el Regidor Propietario del PUSC, José Joaquín no se hizo presente y tampoco había un suplente de ese mismo partido para que lo sustituyera.*

***23.-Oficio AMSM-212-2020 del Alcalde Municipal remitiendo Convenio MACRO DE Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de San Mateo.***

*Indica Jairo que el convenio ya existe, pero venció, por lo que hay que renovarlo. Manifiesta que es muy importante porque con su firma se logrará una mayor comunicación y acercamiento con el Ministerio de Seguridad Pública lo que significa que se podrá atender lo que son las cámaras de seguridad, la atención de programas como la GAO y otros y también se da la posibilidad de poder financiar al algún momento por nuestra parte algún proyecto de la Policía que redundará en la seguridad de nuestros ciudadanos. Recordemos que ya esto sucedió con la donación que hicimos para el mejoramiento y remodelación de la base de la Fuerza Pública acá en San Mateo. Por lo antes expuesto, solicito se me autorice a firmar el convenio citado. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).***

#### **ARTÍCULO IV: INFORMES DEL ALCALDE**

*1.-Un tema que quiero tocar pues lo considero muy importante es el nuevo proyecto de Ley que pretende impulsar el Gobierno Central y es el nuevo paquete de impuestos donde se habla de incrementar en un 0.50% la tasa del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles, con motivo de financiar el déficit fiscal con lo que éste pasaría de un 0.25% a un 0.75%.*

*Esto es bastante preocupante pues significa que nuestros contribuyentes en dado momento no van a poder pagar sus impuestos sobre los bienes inmuebles y yo por obligación tendría que actuar para que se dé un remate de los mismos. No me veo quitándole sus propiedades o viviendas a mis vecinos.*

*También habrán oído ustedes que por cada retiro que realicen en un cajero o utilicen cualquier tarjeta va a haber un cobro por ello. Les invito a que tomen un acuerdo para pronunciarse en contra de esta abusiva ley. Enviarla a la Comisión de Asuntos Municipales y a los jefes de Fracción talvez.*

**José Joaquín:** Me tomo la libertad de hablar de este asunto, ahora que el señor Alcalde lo menciona porque me siento en capacidad y pleno conocimiento de hacerlo. Como funcionario de la Asamblea Legislativa les informo que ese proyecto de momento no existe. No tiene una comisión. Es algo que se está manejando por medio del Ministerio de hacienda por ello no le ve ni pies ni cabeza. Se dice que talvez en noviembre alguien lo presente pero por ahorita no se va a ver ni en primer debate. No ha nacido a la vía legal ni oficial.

2.-Otro tema que quiero tocar ahora que muchos se han quejado que se solicitaron más requisitos para ingresar a las sesiones, les indico que es algo que se manejó para mejorar las mismas. De hecho yo no tengo nada que ver en eso. Eso le maneja Arlene y es Josué, q quien lo lleva.

**Luis Eduardo:** Quizás tenían que habernos informado con anterioridad y con más tiempo, que se iba a cambiar el sistema. También nos sucedió con la Comisión Municipal de Emergencia. No se podía ingresar.

**Jairo:** Igual ya en varias oportunidades les he dicho que ya podemos volver a las sesiones presenciales, pero ustedes son los que tienen la última palabra.

3.-Tengo conmigo un convenio marco para ser firmado con el Ministerio de Hacienda para que me autoricen a firmarlo.

4.-También presento la Modificación Presupuestaria 8-2020 para cancelar horas extras a la profesional que Se va a encargar del nuevo protocolo del MS por la pandemia.

5.-Hoy llegó aprobado por parte del INDER la suma de 301 millones de colones para nuestro Cantón para el año 2021. Me siento muy contento por esto.

Sobre este tema, Edgar Campos manifiesta que se encuentra igualmente de contento que el señor Alcalde y quiere manifestar su agradecimiento a la señora Adriana Segnini, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Desmonte por su empeño en lograr que el INDER diera esos 301 millones que serán muy bien utilizados en el tramo de Quebrada Honda.

6.-El próximo martes 29 viene el Presidente Ejecutivo del IDNER, Harris Regidor a inaugurar el CECUDI de Labrador. Recordemos que esa institución nos donó 80 millones y el IMAS a quien también invitamos, nos dio 100 millones. Lastimosamente de momento no va a comenzar a funcionar, pero esperamos que el próximo año entre en funcionamiento. Quedan totalmente invitados a acompañarnos.

7.-Se está terminando el paso de alcantarilla en La Libertad. Ya creo que la próxima semana entra el proyecto del BID. 8.-Continuamos con las cunetas de Labrador, los Acuña

9.-Se culminaron las señales verticales en el centro y también en Labrador. Próximamente iniciará la colocación y marcación horizontal.

**ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES.** No hay.

#### **ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS**

**1.-CONSIDERANDO:** Oficio DTGV-INT-095-09-2020 firmado por el Licenciado Jairo Guzmán Soto, Alcalde Municipal y el Ingeniero Jorge Gómez del Departamento de Gestión Vial para que se tome un acuerdo de solicitar a RECOPE la donación de emulsión para el camino La Libertad-Llano Brenes.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar dicha solicitud y autorizar al señor Alcalde para que tramite ante la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) la donación de 102.200 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido para la construcción de un tratamiento Superficial E-38 para el aminorado C2-04-065, Distrito Desmonte para la ejecución del Proyecto

denominado "Mejoramiento del camino C2-065, conectividad Intercantonal: San Mateo-San Ramón (Tramo San Mateo).

Votación unánime y definitiva con 4 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

**2.-CONSIDERANDO:** Oficio AMSM-212-2020 del Licenciado Jairo Guzmán Soto, Alcalde Municipal remitiendo para su aprobación la Modificación Presupuestaria No. 08-2020 por la suma de **¢500.000.00 (QUINIENTOS MIL COLONES)** para ser utilizados en el pago de horas extras a la funcionaria Licenciada Isabel Jiménez Vargas, Gestora Ambiental Municipal.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria No. 08-2020 por la suma de **¢500.000.00 (QUINIENTOS MIL COLONES)** para ser utilizados en el pago de horas extras a la Licenciada Isabel Jiménez Vargas, Gestora Ambiental, Municipal, a quien se le ha delegado por parte de la Administración el Manejo de la Guía para la continuidad de los servicios de la Municipalidad por la Pandemia COVID 19 con el objetivo de establecer las medidas de higiene y seguridad necesarias para la apertura y operación de los servicios prestados por la Municipalidad de San Mateo, según se detalla a continuación:

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**  
**MODIFICACIÓN #08-2020**  
**Programa II**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PROGRAMA II</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>DISMINUYE</b>
0.02.01	Horas Extraordinarias	¢500.000.00	
1.04.09	Otros servicios de Gestión y Apoyo		¢500.000.00

Por motivos de la Pandemia del COVID 19 se solicita pagar horas extras a la profesional a cargo de llevar los estudios y estadísticas para dar información al Ministerio de Salud.

Votación unánime y definitiva con 4 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

**3.-CONSIDERANDO:** Oficio MS-TRIB-050-2020 del Licenciado Heiner Miranda, Administrador Tributario Municipal mediante el cual remite solicitud de una patente de bebidas con contenido alcohólico de parte de la señora Karen Méndez para ser utilizada en el Mini Super La Tranka.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar una patente de bebidas con contenido alcohólico a la señora Karen Méndez para ser utilizada en el Mini Super La Tranka.

Lo anterior obedeciendo el criterio técnico del Licenciado Miranda al indicar que la señora Méndez cumple con los requisitos para el otorgamiento por nuestra parte, de dicha patente.

Votación unánime y definitiva con 4 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión

**4.-CONSIDERANDO:** Oficio MS-TRIB-051-2020 del Licenciado Heiner Miranda, Administrador Tributario remitiendo solicitud de una patente de bebidas con contenido alcohólico, CLASE A por parte de Coca Cola FEMSA de Costa Rica, S.A.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar la patente de bebidas con contenido alcohólico, CLASE A a la Empresa Distribuidora Coca Cola FEMSA de Costa Rica, S.A.

*Lo anterior obedeciendo el criterio técnico del Licenciado Miranda al indicar que la Empresa Distribuidora Coca Cola FEMSA de Costa Rica, S.A. cumple con los requisitos para el otorgamiento por nuestra parte, de dicha patente.*

*Votación unánime y definitiva con 4 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.*

**5.-CONSIDERANDO:** *Oficio AMSM-213-2020 del Alcalde Municipal mediante el cual remite el Convenio Macro de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de San Mateo, para lo cual solicita un acuerdo donde se le autorice para la firma del mismo.*

**POR TANTO:** *Se acuerda autorizar al Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto, Alcalde Municipal para que proceda a firmar el Convenio Macro de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de San Mateo*

*Votación unánime y definitiva con 4 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.*

**ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL.** *No hay.*

**ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS:**

**Gary:** *Agradecer a la administración por la consecución de estos dineros. En realidad es un gran logro y creo que por lo que he visto en este tiempo, el INDER tiene los ojos puestos en San Mateo y han visto el gran potencial que tenemos por lo que siempre nos colabora.*

**Isabel** *solicita la palabra para indicar que se le aclare la posición de José Joaquín quien a las y15 no había podido ingresar a la sesión.*

*José Joaquín indica que efectivamente tuvo muchos problemas de conexión.*

**Gary:** *Creo que hay un tema de responsabilidad. Si sabemos que la sesión empieza a las 6 p.m. No debemos de esperar que sea esa hora para tratar de ingresar, mucho menos cuando sabemos que en ciertos lugar la comunicación no es muy buena.*

**José Joaquín:** *Por mí no hay ningún problema. Traía un tema muy importante para hoy sobre lo de la Escuela, pro mejor lo toco la otra semana.*

**Roberto:** *Yo también quiero solicitarle al señor Alcalde convocar a una extraordinaria para tocar el tema del plan de emergencia con respecto al COVID. Para nadie es un secreto que los casos han ido subiendo en San Mateo y es bueno saber a qué nos atenemos y cómo actuar al respecto.*

**Jairo.** *Convoco a extraordinaria el jueves a las 5 p.m. para los dos temas de la COMISIÓN LOCAL DE EMERGENCIAS y para la presentación de algunos proyectos que tenemos con la Embajada de los Estados Unidos con la intercesión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Uno de estos proyectos e la posible reparación de la Biblioteca Pública, que tanto lo necesita y considerando la petición que nos ha hecho en varias oportunidades su administradora.*

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS.**

---

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas*

---

*Isabel Cristina Peraza Ulate*

*Presidente*

*Secretaria*